

En su calidad de representante físico de la mercantil "GESTIÓN CARTERA CASTELLÓN, SOCIEDAD LIMITADA", constituida por tiempo indefinido en escritura autorizada por el Notario de Castellón, Don Enrique Ferrero María, el día 23 de Diciembre de 1.999. Tiene su domicilio social en Castellón de la Plana, calle Moyano, número 8. Consta inscrita en el Registro Mercantil de Castellón, al tomo 1.022, libro 586, sección 8ª, folio 128, hoja CS16386, inscripción 1ª, con C.I.F. B-

-----INTERVIENE-----

DON JESUS GER GARCIA, mayor de edad, casado, empresario, vecino de CASTELLON DE LA PLANA, con domicilio en calle Moyano, número 8, piso B1, código postal 12002 y con DNI/NIF número 36.466.727-C. -----

-----COMPARECE-----

Ante mí, JOAQUIN SERRANO YUSTE, Notario de esta Ciudad del Ilustre Colegio de Valencia. -----
En Castellón de la Plana, a catorce de enero de dos mil diecinueve. -----

-----DEL ART. 207 DEL REGLAMENTO NOTARIAL-----

-----ACTA DE PROTOCOLIZACION A LOS EFECTOS-----

NUMERO CIENTO SEIS.-----

JOAQUIN SERRANO YUSTE
NOTARIO
PZ CARDONA VIVES 10
12001 - CASTELLON
Tlf. 964.22.80.80 FAX 964.22.77.66

EJ8308393



12521043.-----

Dicha mercantil, es a su vez el Administradora

Única de la mercantil "GOLF PLAYAS DE CASTELLON, SO-

Ciudad Limitada", española, de duración indefinida,

domiciliada en 12002-Castellón, calle Moyano, nº8-

baño, cuyo objeto social es, entre otros, la negocia-

ción, adquisición, transmisión, enajenación y gestión

de participaciones y valores representativos de los

fondos propios en Sociedades Mercantiles, residentes y

no residentes en territorio español. Fue constituida

en escritura de ESCISIÓN PARCIAL otorgada ante el No-

tario de Castellón de la Plana, Don Antonio Arias Gi-

ner, el día 20 de septiembre de 2011, y con número

2330 de protocolo, constando inscrita en el Registro

Mercantil de Castellón, al tomo 1575, libro 1137, fo-

lio 139, hoja CS-22545, inscripción 1ª, y tiene asig-

nado el C.I.F. B-12874517.-----

La mercantil GESTIÓN CARTERA CASTELLÓN, S.L., fue

nombrada Administradora Único de la mercantil "GOLF

PLAYAS DE CASTELLON, S.L.", y a su vez nombrado Don

Jesús Ger García como representante físico de la mis-

ma, ambos por plazo de indefinido, en la misma escri-

tura fundacional de fecha veinte de septiembre de dos mil once antes referida. -----

Se halla facultado para este acto, en virtud:-----

-De su cargo de Administrador Único de la sociedad que me asegura vigente, y para el que fue nombrado por plazo indefinido en la escritura anteriormente citada de constitución de la sociedad -copia autorizada de la cual he tenido a la vista-. -----

-De las facultades inherentes a su cargo, que la Ley y los Estatutos Sociales le confieren. -----

Asegura dicho señor hallarse actualmente en el ejercicio del cargo que ostenta, y que la sociedad por el representada se encuentra en plena capacidad de obrar y desarrollo de su objeto social. -----

A los efectos de la Ley 10/2010 de 28 de Abril de Prevención del Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo, DON JESUS GER GARCIA, en la representación alegada, **MANIFIESTA:** -----

"Que las personas físicas "titulares reales" directa o indirectamente de la sociedad **GOLF PLAYAS DE CASTELLÓN, S.L.** son las que resultan del acta autorizada por el Notario de Castellón, Don Joaquín Serrano



Le identifico por el D.N.I. que me exhibe y le de-

-----te por el comparciente.

abril, y cuyo resultado es el manifestado anteriormen-

con la obligación que impone la Ley 10/2010 de 28 de

recogida las anteriores manifestaciones, he cumplido

tura hago constar expresamente que habiendo quedado

y yo, el Notario autorizante de la presente escri-

-----ciales, ni la titularidad real señalada."

protocolo, no habiendo sufrido variación los datos so-

20 de septiembre de 2010, bajo el numero 2.309 de su

rio de Castellón Don Joaquín Serrano Yuste, en fecha

son las que resultan del acta autorizada por el Nota-

res reales" directa o indirectamente de la sociedad,

RA CASTELLON S.L.: "Que las personas físicas "titula-

Y en representación de la mercantil **GESTION CARTE-**

que se mantiene; ni la titularidad real señalada."-----

gestión de participaciones y acciones de su propiedad

negociación, adquisición, transmisión, enajenación y

to en especial su objeto social principal que es la

los datos sociales reseñados en el presente instrumen-

numero 142 de protocolo, no habiendo sufrido variación

Yuste, el veintiséis de enero de dos mil doce, bajo el

EJ8308391



vuelvo.-----

Tiene a mi juicio, según interviene, la capacidad legal, el interés legítimo, y las facultades suficientes para promover este acta de protocolización, y al efecto,-----

-----**MANIFIESTA**-----

Que la firma estampada en el documento que me exhibe es la suya, que conoce el contenido del mismo y que, libre y voluntariamente, quiere que se produzcan los efectos que le sean aplicables conforme a lo previsto por las leyes extranjeras.-----

Fotocopia por mí obtenida de dicho documento, idéntica a su original y una vez legitimada la firma que lo autoriza por ser de mí conocida, se incorpora a esta matriz.-----

A los efectos legales oportunos, se hacen constar expresamente los siguientes extremos:-----

-----Fecha del documento protocolizado: NO FIGURA.-----

-----País en el que surtirá efectos: REPÚBLICA DEL

ECUADOR.-----

-----Idioma en que figura redactado: español.-----

-----Cuantía del mismo: sin cuantía.-----

El compareciente se da por satisfactoriamente

-----AUTORIZACIÓN-----

Así lo afirma y otorga.-----
 Leída íntegramente la presente de conformidad con
 lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento Notarial, la encuentra conforme, acepta y firma conmigo.-----
 titular de esta Notaría.-----
 dad y dirección del responsable son las del Notario
 funciones propias de la actividad notarial. La identidad
 público, su facturación y seguimiento posterior y las
 es realizar la formalización del presente instrumento
 Notario que suceda al actual en la plaza. Su finalidad
 ciones Públicas que estipula la Ley y, en su caso, al
 remisiones de obligado cumplimiento a las Administraciones
 misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las
 dos existentes en la Notaría, que se conservarán en la
 incorporación de sus datos a los ficheros automatizados
 15/1999, el compareciente queda informado y acepta la
 De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica
 Hechas las reservas y advertencias legales.-----
 del documento: PODER ESPECIAL.-----
 -Acto Jurídico en el que cabe ubicar el contenido

-----DOCUMENTOS UNIDOS-----

signo, la firma y la rúbrica del Notario autorizante.
Esta la firma del compareciente. Está el sello, el
D.A. 3.ª L. 8/89. Documento no sujeto.-----
Aplicación arancel instrumento sin cuantía.-----
orden inverso, doy fe.-----
de uso notarial, el presente y los tres anteriores en
mento, redactado en cuatro folios de papel exclusivo
y yo, el Notario autorizante, del presente docu-
debidamente informada del otorgante o interviniente. -
otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad
El consentimiento ha sido libremente prestado y el
-----mento.-----
tenido, efectos y consecuencias del presente instru-
atendido e informado por mí, el notario, sobre el con-

EJ8308390



08/2018

0.15 d

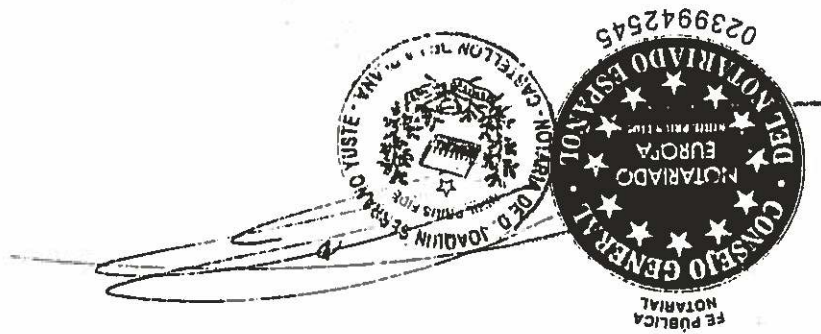
D. Jesus Ger García
 Representante legal
 Golf Playas de Castellón, S.L.

D. LUIS ENRIQUE COTTO, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en Guayaquil (Ecuador), García Avilés n. 217 y 9 de Octubre, segundo piso, provisto de Cédula de Ciudadanía número 0914164066, como representante local de la Sociedad en su condición de compañía extranjera socia y accionista de la compañía MARINAD' OR ECUADOR S.A., sociedad debidamente constituida conforme las leyes de la República de Ecuador, con Registro Único de Contribuyentes (RUC) Núm. 1792116856001, con sede social en Guayaquil (Ecuador), Centro Comercial Plaza Quil-Local 2, Av. Carlos Plaza Dañin y Av. Francisco de Orellana, a todos los efectos y poderes constantes en el Art. 6 de la Ley de Compañías vigente, así como modificado con el Art. 1 de la Ley Reformatoria de la Ley de Compañías publicada en el Registro oficial n. 591 del viernes 15 de mayo de 2009.

NOMBRA A

Yo, el abajo firmante Jesus Ger García, de nacionalidad española y con pasaporte núm. AA689893, actuando como Representante persona física del Administrador Único de GOLF PLAYAS DE CASTELLÓN, S.L., sociedad debidamente constituida conforme las leyes de España, con CIF. núm. B-12874517, con sede social en Calle Moyano núm. 8, 12002 Castellón, España (en adelante, la "Sociedad")

A 10 de Enero de 2019.



Castellón de la Plana, a 14 de Enero 2019.
Número 29 de mi libro Indicador, sección segunda.

YO, JOAQUIN SERRANO YUSTE, Notario de esta ciudad, del Ilustre Colegio de Valencia, DOY FE: Que la firma que antecede corresponde a DON JESUS GER GARCIA la cual LEGITIMO por ser de mi conocida, motiva el acta número 106 de fecha 14 de Enero de 2019, a los efectos del artículo 207 del Reglamento Notarial.

LEGITIMACION DE FIRMA



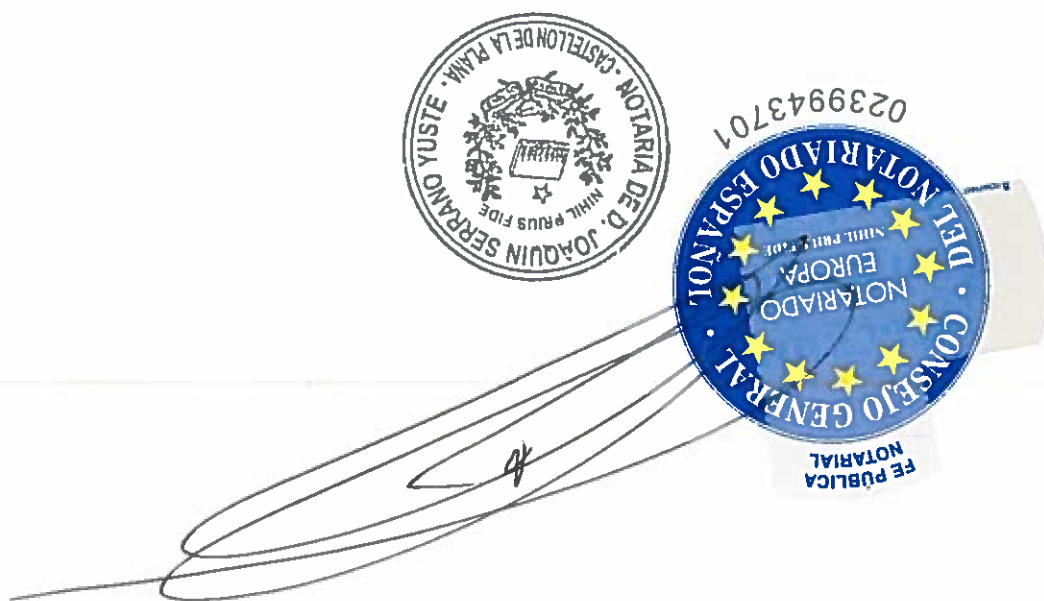
PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



08/2018

EJ8308389

Es copia de su original, que obra en mi protocolo corriente de instrumentos públicos bajo el número al principio expresado, donde la dejo anotada, y Yo, el Notario autorizante del mismo, **la expido para GOLF PLAYAS DE CASTELLON, S.L.,** en CASTELLON, a diecisiete de enero de dos mil diecinueve, en seis folios timbrados de papel exclusivo, el presente y los cuatro anteriores correlativos en orden inverso, añadiendo el siguiente que se agrega para la consignación de notas por los Registros y oficinas públicas. DOY FE.-----



EJ8308388

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



FOLIO EN BLANCO PARA LA CONSIGNACION DE NOTAS POR LOS REGISTROS Y OFICINAS PÚBLICAS.

